



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00636835--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Química Plan 2005 (246-05), Sr. Luciano Nicolás MIRANDA, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Químico de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Luciano Nicolás MIRANDA

(DNI: 40.298.668) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-6229 – Química Orgánica de los Recursos Naturales.

10-6230 – Procesos Biotecnológicos.

10-6231 – Sistema de Gestión de la Calidad e Inocuidad.

10-6232 – Procesos y Organización Industrial.

10-6233 – Gestión Institucional II.

10-6234 – Procesos Industriales Inorgánicos.

10-6235 – Tecnología de los Alimentos.

10-6236 – Procesos Industriales Orgánicos.

10-6237 – Mineralogía e Industrias Extractivas.

10-6238 – Legislación y Ética.

10-6239 – Proyecto Integrador.

10-6240 – Práctica Profesional Supervisada.

Art. 2°).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

NB/Mbl